



SEDA AYACUCHO

Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A.
Llevamos vida a tu hogar

Servicio de Agua Potable y
Alcantarillado de Ayacucho S.A
RUC: 20143079075

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 001-2024-SEDA AYACUCHO/D.

Ayacucho, 26 de enero de 2024

VISTO:

El Informe N° D000018-2024-SEDA AYACUCHO-OPD y el Informe N° D000004-2024-SEDA AYACUCHO-GGE sobre la propuesta del Plan Operativo Institucional (POI) 2024 del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, para su respectiva aprobación y, el Acuerdo de Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 25 de enero de 2024,y;

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, es una Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento pública de accionariado Municipal, de derecho privado; regulado por el Decreto Legislativo N° 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, modificado por el Decreto Legislativo N° 1620, el cual establece, en su artículo 2, que se denominación oficial es ahora Decreto Legislativo que aprueba la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento, y el Decreto Supremo N 016-2017- VIVIENDA del T.U.O. del Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA, concordantes con las atribuciones que confiere el Estatuto Social de la Empresa y sus normas internas de la Empresa;

Es política institucional de la Empresa, brindar un servicio de calidad a los usuarios; por lo que el Directorio tiene la potestad de dirigir la gestión administrativa del SEDA AYACUCHO, velando el cumplimiento de las normas, formulación de Planes Maestros y Programas de Operación, concordante con la Visión – Misión y objetivos de la Empresa;

Que, con la finalidad de establecer los procedimientos y metodologías para la formulación y evaluación del presupuesto y Plan Operativo Institucional del SEDA AYACUCHO; de igual manera establecer objetivos generales, conocer la situación interna y externa del aspecto macroeconómico social y político de la Empresa, del mismo modo reorientar los recursos financieros tecnológicos y humanos, para facilitar el proceso de formulación, proporcionar información oportuna del avance presupuestal, identificando procedimientos a ser utilizados y habiendo elaborado el Plan Operativo Institucional (POI) 2024 del SEDA AYACUCHO S.A.;

Que, mediante Informe N° D000018-2024-SEDA AYACUCHO-OPD, de fecha 24 de enero de 2024, la responsable de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Empresarial – (OPDE), remite el proyecto del Plan Operativo Institucional (POI) 2024 de la EPS SEDA AYACUCHO S.A., donde están programadas las actividades del Ejercicio del Año Fiscal 2024, que permitan cumplir las metas programadas, son muy importantes para superar varias debilidades identificadas y mejorar el desempeño de las mismas orientando sus acciones al logro de los objetivos estratégicos definidos en la Visión de la Empresa en base al Plan Estratégico Institucional 2022-2026, el Plan Maestro Optimizado (PMO), el Programa de Inversiones del Estudio tarifario 2022-2027; así como las metas programadas en la RCD N° 077-2021-SUNASS-CD; por lo que se recomienda que se de mayor participación en el





SEDA AYACUCHO

Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A.
Llevamos vida a tu hogar

Servicio de Agua Potable y
Alcantarillado de Ayacucho S.A
RUC: 20143079075

monitoreo de este plan desde el Directorio; la Gerencia General y las Gerencias de Línea, el mismo que debe ser revisado y aprobado por el pleno del Directorio;

Que, mediante Informe N° D000004-2024-SEDA AYACUCHO-GGE, de fecha 24 de enero de 2024, el Gerente General remite al Directorio el proyecto del Plan Operativo Institucional (POI) 2024 del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, para su aprobación, mediante acto resolutivo;

Que, mediante Acuerdo de Directorio en Sesión Ordinaria de fecha 25 de enero de 2024, visto los documentos del considerando y por necesidad de contar con el documento de gestión del Plan Operativo Institucional (POI) del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, para el presente Año Fiscal 2024, elaborado en base al Plan Estratégico 2022-2026 y el Plan Maestro Optimizado (PMO) y, el cumplimiento del mismo, se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes el Plan Operativo Institucional (POI) 2024, recomendando al Gerente General de que disponga las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de las estrategias, actividades y metas; por lo que es necesario refrendar dicha disposición mediante acto resolutivo;

Estando a las consideraciones expuestas en uso de las atribuciones y facultades conferidas en el Estatuto Social del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. –SEDA AYACUCHO, y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Plan Operativo Institucional (POI) del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, para el Año Fiscal de 2024, el mismo consta de cincuenta y uno (51) folios que, forma parte de la presente resolución.

Artículo Segundo.- DISPONER a la Gerencia General que tome las acciones administrativas necesarias, con conocimiento del Directorio y que tengan por objeto el cumplimiento de las estrategias, actividades y metas en cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos.

Artículo Tercero.- PRECISAR a partir de la vigencia de la presente resolución dejar sin efecto todas las disposiciones administrativas que se opongan al presente acto administrativo.

Artículo Cuarto.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos Estructurados de la Empresa y demás instancias pertinentes, para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SERVICIO DE AGUA POTABLE
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. ORLANDO F. SULCA CASTILLA
PRESIDENTE DE DIRECTORIO